



EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a analizar la posibilidad de incorporar un guardarraíl sobre una de las márgenes de la calle sin nombre en el sector que corre frente a las Parcelas 1 del Macizo 66A y Parcelas 15 y 14B del Macizo 66B de la Sección F -paralela a la avenida Héroes de Malvinas a la altura N.º 1300- y que es utilizada por muchos vecinos para acceso a viviendas y un concurrido comercio de la zona.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

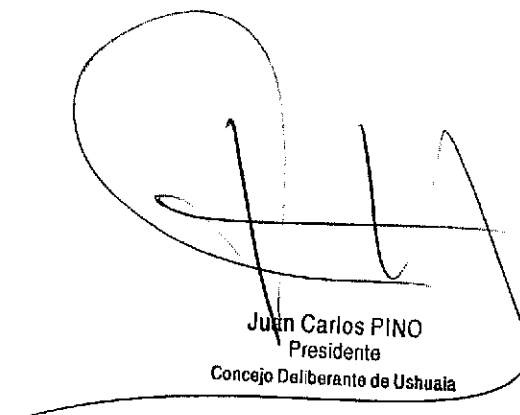
RESOLUCIÓN CD N.º 110 /2020.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05/08/2020.-

co



IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia



Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia